

Escaneado
14-09-07
dms

28253

Quito, 10 de septiembre del 2007
O.F N°: 166-2007

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-



CO
OU
Pff

De mi consideración:

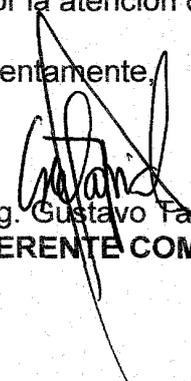
Quito,

1100

Yo, Gustavo Tapia Lombeida C.C. 0200026409 Gerente y Representante Legal de la empresa COMTELEC CIA. LTDA.; por intermedio de la presente solicito a usted para que inscriba la Cesión de Participaciones otorgada por el Ing. Nelson Gustavo Tapia Lombeida y Sra. A favor del Sr. Gustavo Andrés Tapia Imbaquingo

Por la atención que se sirva dar al presente me es grato suscribirme.

Atentamente,


Ing. Gustavo Tapia
GERENTE COMTELEC CIA. LTDA.

OK
Cesión de participaciones
registrada en el D.S. 166-07

Pff
14/sep/07



Dr. Remigio Poveda Vargas

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

ING. NELSON GUSTAVO TAPIA LOMBEYDA

A FAVOR:

GUSTAVO ANDRES TAPIA IMBAQUINGO

CUANTIA: \$ 3.100

GSA.S.S.

DI 3 COPIAS



Notaria 17

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, LUNES ONCE DE JUNIO DEL DOS MIL SIETE, ante mi, doctor REMIGIO POVEDA VARGAS, Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, comparecen: por una parte, el señor NELSON GUSTAVO TAPIA LOMBEIDA, y, su cónyuge señora ROSA MONICA PATRICIA IMBAQUINGO CHAMPUTIZ; y, por otra, el señor GUSTAVO ANDRES TAPIA IMBAQUINGO, de estado civil soltero, en calidad de CESIONARIO.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana; mayores de edad, plenamente capaces para adquirir derechos y contraer obligaciones, domiciliados en este cantón, a quienes de conocerle doy fe, habiendo probado su identidad con su respectiva cédula de ciudadanía, me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.



tenor que sigue: Señor Notario: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste una de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA COMTELEC CIA. LTDA. cuyo tenor es el siguiente: PRIMERA: OTORGANTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura pública por una parte, el señor NELSON GUSTAVO TAPIA LOMBEIDA, y. su cónyuge señora ROSA MONICA PATRICIA IMBAQUINGO CHAMPUTIZ; y. por otra, el señor GUSTAVOANDRES TAPIA IMBAQUINGO, de estado civil soltero, en calidad de CESIONARIO.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana: mayores de edad, plenamente capaces para adquirir derechos y contraer obligaciones, domiciliados en este cantón. SEGUNDA: ANTECEDENTES: Por Escritura Pública otorgada el doce de febrero de mil novecientos noventa, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito doctor Nelson Galarza Paz, inscrita legalmente en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veintiocho de marzo del mismo año, se constituyó la compañía COMTELEC CIA. LTDA., con un capital social de setecientos mil sucres, equivalentes a treinta y ocho dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. B) Mediante escritura pública otorgada el treinta de marzo de mil novecientos noventa y cinco, ante el Doctor Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, se realizó el aumento de capital de la compañía a diez millones de sucres, equivalentes a cuatrocientos dólares de los Estado Unidos de Norteamérica, aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número noventa y seis punto uno punto uno punto





Dr. Remigio Poveda Vargas

uno de diez y siete de enero de mil novecientos noventa y seis. c) Mediante escritura pública otorgada el uno de octubre del dos mil dos, ante el Doctor Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, se realizó la cesión de participaciones que otorgan los señores Adriana Tapia Lombeida, Ingeniero Luis Montenegro Aguilar, Licenciada Rosana del Carmen Rosero Cadena, Doctor Jaime del Salto Caviadas y Mariana de Jesús Terán Andrade a favor del Ingeniero Gustavo Tapia Lombeida, la misma que fue registrada el quince de octubre del dos mil dos al margen de la inscripción número quinientos diez y nueve del Registro Mercantil, de veintiocho de marzo de mil novecientos noventa correspondiente a la constitución de la Compañía Comtelec Compañía Limitada, quedando de esta manera el Ingeniero Gustavo Tapia Lombeida como único socio de la compañía, dueño del cien por ciento de las participaciones; d) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada el veinticinco de octubre del dos mil dos, resolvió por unanimidad proceder a la dolarización del capital social, elevación del valor nominal de las participaciones y aumento de capital social, así como también reformar el estatuto de la compañía; mediante escritura pública otorgada el siete de enero del dos mil tres, ante el doctor Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veintiocho de febrero del dos mil tres. E) La Junta General Universal de Socios de la Compañía de responsabilidad limitada Comtelec Cía. Ltda. Reunida en la

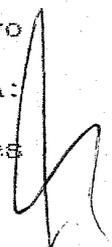


Notaria 17

Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.



ciudad de Quito, el veintiocho de febrero del dos mil tres acordó por unanimidad autorizar al señor Ingeniero Nelson Gustavo Tapia Lombeida para que ceda a favor de los señores Luis Ernesto Montenegro Aguilar y Jorge Iván Almeida Egas, sus participaciones según consta en la referida acta de la Junta General Universal de Socios, de diecisiete de junio del año dos mil cinco; f) Mediante escritura pública otorgada el veintiuno de septiembre del dos mil seis, ante el Doctor Ramiro Dávila Silva, Notario trigésimo Segundo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte de octubre del dos mil seis, se procede al aumento del capital social, a sesenta y dos mil dólares de los Estado Unidos de América; g) Mediante escritura pública otorgada el siete de marzo del dos mil siete, ante el Doctor Fabián Solano Pazmiño, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, se realizó la cesión de participaciones que otorgan el Ingeniero Luis Ernesto Montenegro Aguilar y señora Rosana del Carmen Rosero Cadena, a favor del Ingeniero Nelson Gustavo Tapia Lombeida, la misma que fue registrada el dos de abril del dos mil siete en el Registro Mercantil del Cantón Quito. H) Mediante Acta de Junta General extraordinaria de socios de veintinueve de mayo del dos mil siete, que se adjunta, se autoriza la cesión de participaciones que otorgan el Ingeniero Nelson Gustavo Tapia Lombeida y Rosa Mónica Patricia Imbaquingo Champutiz, a favor del señor Gustavo Andrés Tapia Imbaquingo, motivo de este contrato. TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes





Dr. Remigio Poveda Vargas

expuestos anteriormente y demás derechos que se invocan, los mismos que constituyen parte integrante de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones, los cedentes cónyuges Ingeniero Nelson Gustavo Tapia Lombeida y Rosa Mónica Patricia Imbaquingo Champutiz, declaran que transfieren a perpetuidad a favor del cesionario señor Gustavo Andrés Tapia Imbaquingo, las tres mil cien participaciones que en calidad de socios poseen en el capital social de la Compañía CONTELEC CIA. LTDA., con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas. Los cedentes manifiestan que la presente transferencia es pura y simple; esto es que no se reservan en su provecho ninguna ventaja, beneficio, cuentas patrimoniales de libre disposición, reservas voluntarias o legales, créditos que puedan tener en contra de la Compañía o eventuales aportes para futuros aumentos de capital. Con la presente Cesión de Participaciones el capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente forma:

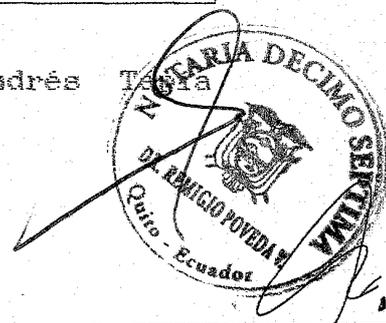


Notaria 17

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO PAGADO	PARTICIPACIONES
ING. NELSON GUSTAVO TAPIA LONBEIDA	USD \$ 58.900	58.900
GUSTAVO ANDRES TAPIA IMBAQUINGO	USD \$ 3.100	3.100
TOTAL	USD \$ 62.000	62.000

CUARTA: DEL PRECIO.- El señor Gustavo Andrés Tapia

Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.



Imbaquingo, paga estas participaciones de contado y por mismo valor nominal que tiene, es decir la cantidad de TRES MIL CIENTO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NOROESTE AMERICA.

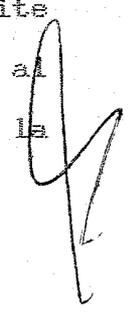
QUINTA.- GASTOS.- Los gastos de la escritura de cesión de participaciones serán de cuenta del cesionario señor Gustavo Andrés Tapia Imbaquingo.

SEXTA: PERFECCIONAMIENTO DE LA TRANSFERENCIA.- Los cedentes o el cesionario quedan autorizados para realizar todas las gestiones tendientes al perfeccionamiento del presente contrato.

SEPTIMA: CLAUSULA ESPECIAL.- El cesionario se responsabiliza de las obligaciones contraídas por la Compañía COMTELEC CIA. LTDA. Antes, hoy y después de la cesión de participaciones que se cede a través de este instrumento público.

OCTAVA: ACEPTACION.- Presentes los contratantes, se afirman y se ratifican en todas y cada una de las cláusulas del presente contrato y escritura pública de cesión de participaciones, por encontrarse redactada en los términos pactados y en defensa de sus respectivos intereses. El señor Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, se servirá sentar una razón en la matriz de la escritura pública de constitución indicada en la cláusula segunda de antecedentes dando cuenta de esta cesión de participaciones.

NOVENA. DOMICILIO Y TRAMITE.- Para el caso que surgieren controversias relacionadas con la presente escritura pública, las partes contratantes renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de esta ciudad de Quito y al trámite legal correspondiente. Los comparecientes autorizan al Señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo para la





Dr. Remigio Poveda Vargas

plena validez del presente Instrumento Público.- HASTA AQUI LA MINUTA, firmada por el doctor Julio Andrade Maldonado, con matricula profesional número dos mil trescientos veinte del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron y se cumplieron con todos los preceptos legales del caso.- Y leída que les fue íntegramente, por mí el Notario, a los señores comparecientes, estos se ratifican en todas y cada una de sus partes y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



Notaria 17

ING. NELSON GUSTAVO TAPIA LOMBRIDA

C.I.: 020002640-9

SRA. ROSA MONICA PATRICIA IMBAQUINGO CHAMPUTIZ

C.I: 040062584-4

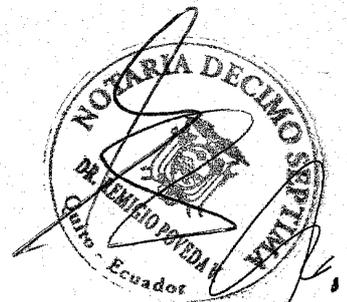
SR. GUSTAVO ANDRES TAPIA IMBAQUINGO

C.I: 1717928228

DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.



ACTA DE JUNTA DE GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "COMTELEC CIA. LTDA." CELEBRADA EL 29 DE MAYO DEL 2007

En el Distrito Metropolitano de Quito a los veinte nueve días del mes de mayo del dos mil siete, siendo las diez y seis horas, previa convocatoria se reúnen para celebrar las sesión de Junta Universal de Socios en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Finlandia No 408 y Suecia de esta ciudad de Quito, se encuentra reunido el socio Nelson Gustavo Tapia Lombeida, propietario del 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, para constituirse en la Junta Extraordinaria de Socios, con el carácter de universal para tratar la venta de las participaciones del Ing. Nelson Gustavo Tapia Lombeida a favor de Gustavo Andrés Tapia Imbaquingo.

Dirige la sesión el Presidente señor Ing. Luis Montenegro Aguilar y actúa como Secretario el Sr. Raúl Torres Chacón.

La sesión se declara instalada por parte del Presidente de la Compañía, y se dispone que por Secretaría se de lectura al orden del día, para tratar el único punto materia de la convocatoria.

El señor Presidente Luis Montenegro Aguilar indica que se debe autorizar al Sr. Ing. Gustavo Tapia Lombeida, a vender 3.100 participaciones de un dólar que tiene en la empresa Comtelec Cia Ltda. del capital suscrito y pagado de la empresa; luego de las deliberaciones de todos los presentes, resuelven por unanimidad lo siguiente:

PRIMERO.- Se autoriza al señor Ing. Nelson Gustavo Tapia Lombeida a vender el 5% de sus participaciones a favor del Sr. Gustavo Andrés Tapia Imbaquingo.

No existiendo otros puntos que tratar, el Presidente declara un receso de treinta minutos, a fin de que se elabore el ACTA; reinstalada la sesión, el señor Secretario da lectura a la misma la que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, con lo que se levanta la sesión, a las dieciocho horas. Firmando para constancia el Presidente, el socio y el Secretario de la Junta.


Ing. Luis Montenegro Aguilar
**PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL
DE LA EMPRESA COMTELEC CIA. LTDA.**


Ing. Nelson Gustavo Tapia Lombeida
SOCIO


Raúl Torres Chacón
SECRETARIO AD - HOC

Quito, 01 de febrero del 2007

Fecha de constitución: 12-02-1990
Fecha de inscripción : 28-03-1990
Notaría número : 17

Señor Ingeniero
NELSON GUSTAVO TAPIA LOMBEIDA
Ciudad.-

De mi consideración:

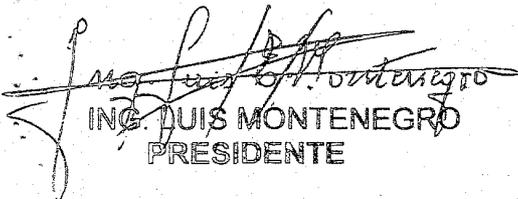
Por la presente, cúpleme comunicar a Usted, que la Junta General de Socios celebrada en esta ciudad el 01 de febrero del año 2007 tuvo a bien designar a usted para el cargo de GERENTE de la compañía COMTELEC Cía. Ltda. por un periodo de tres años.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, debiendo llevar a efecto y ejecución todos y cada uno de los actos necesarios y convenientes a la mejor marcha de la compañía, así como los deberes y atribuciones constantes en el Art. Vigésimo Sexto de los estatutos.

La compañía COMTELEC Cía. Ltda. se constituyó mediante escritura pública otorgada por el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito Doctor Remigio Poveda Vargas el 12 de febrero de 1990, inscrita en el Registro Mercantil con fecha 28 de marzo de 1990, bajo el número 519 tomo 121 foja 899vta.

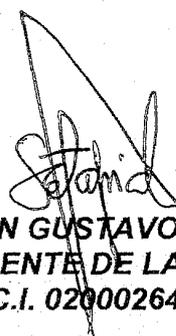
Sin otro particular me suscribo de Usted, con mis más altos sentimientos de consideración y estima.

Cordialmente,


ING. LUIS MONTENEGRO
PRESIDENTE



RAZON: Acepto el cargo para el cual he sido designado.
Quito, 01 de febrero del 2007



ING. NELSON GUSTAVO TAPIA LOMBEIDA
GERENTE DE LA COMPAÑÍA
C.I. 020002640-9

Con esta fecha queda en presente el
documento bajo el N° 1784 del Registr.
de Nombramientos Tomo 138
Cuito.a 21 FEB. 2007

REGISTRO MERCANTIL



Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



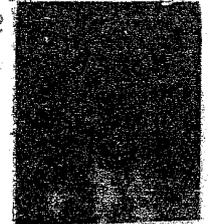
ECUATORIANA***** E133311222
CASADO ROSA MONICA F IMBABUINGO
SUPERIOR ING. ELECTRONICO
JOSE E TAPIA
MARIA H LONBEIDA
QUITO 21/09/93
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

CIUDADANIA 020002640-9
TAPIA LONBEIDA NELSON GUSTAVO
22 OCTUBRE 1.945
BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIVIO CHAVEZ
01 235 00702
BOLIVAR/GUARANDA
ANGEL POLIVIO CHAVEZ 45

2239133
[Handwritten Signature]



[Handwritten Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

Consulta Popular 13 de Agosto del 2006 **2066163**

020002640 9 0137. 050

TAPIA LONBEIDA NELSON GUSTAVO

PICHINCHA QUITO

SANTA PRISCA

SANCION Multas: 4 Cea.Rep. x Tar. 12

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA

00000390 31/05/2007 11 45 12

REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA*NEG. 171793822-8

TAPIA IMBABUINGO GUSTAVO ANDRES

07 MARZO 1.989

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

03 C. 031 01054

PICHINCHA/ QUITO

CONZALEZ SUAREZ

89

[Handwritten Signature]
ANDRES ZAPIA J.
Jefe del Registro



ECUATORIANA***** E133311222

SOLTERO

PRIMARIA ESTUDIANTE

NELSON GUSTAVO TAPIA

ROSA MONICA F IMBABUINGO

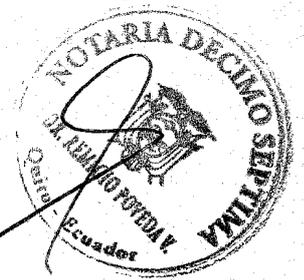
QUITO 30/11/93

30/11/2011

ESTADO CIVIL

[Handwritten Signature]
10372918

Jefe del Registro



NOTARIA 7
L.D.

043-243
METAVO TAPIA LONBEIDA
E.E.E.C. INFORMATICA
05/11/2000
049

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 040062584-4

IMBAQUINGO CHAMPUTIZ ROSA MONICA PATRICIA

CARCHI/MONTUFAR/LA PAZ

26 ABRIL 1962

REG. CIVIL 001-2 0163 00324 F

CARCHI/MONTUFAR
GONZALEZ SUAREZ 1962

[Signature]
PRIMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
CONSULTA POPULAR NACIONAL
15 DE ABRIL DE 2007

Consulta 2007

045-0081 0400625844

NUMERO CEDULA

IMBAQUINGO CHAMPUTIZ ROSA MONICA
PATRICIA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA SANTON
SANTA PRISCA
PARROQUIA

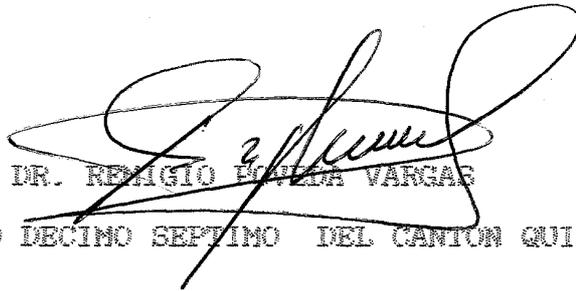
[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA





Dr. Remigio Poveda Vargas

ZON: Se otorgó ante mí, la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, que otorga NELSON TAPIA LOMBEYDA, a favor de GUSTAVO TAPIA INRAQUINGO, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello en la ciudad de QUITO, hoy dia veintiuno de agosto del dos mil siete.-


DR. REMIGIO POVEDA VARGAS



NOTARIA DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



Notaria 17



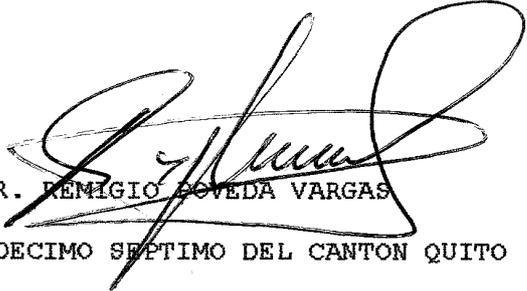
NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.

Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.



RAZON: Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: FUNDACION Y CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "COMTELEC CIA. LTDA.", otorgada el doce de febrero de mil novecientos noventa, de su escritura pública de: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA MISMA COMPAÑIA, otorgada por: ING. NELSON GUSTAVO TAPIA LOMBEYDA, a favor de: GUSTAVO ANDRES TAPIA IMBAQUINGO, otorgada en esta Notaria, el once de junio del dos mil siete - Quito a, veintiocho de agosto del dos mil siete.

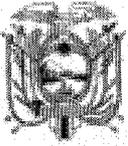



DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:519 de REGISTRO MERCANTIL de veintiocho de marzo del mil novecientos noventa, a fs. 899 vta, tomo 127 correspondiente a la Constitución de la compañía "COMTELEC CIA. LTDA" lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, treinta y uno de agosto de dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng